

Veinte maravedis.



SELLO QVARTO, VEINTE
MARAVEDIS, AÑO DE MIL
SETECIENTOS Y SESENTA
Y CINCO.

pueda gallar en tan deudo obsequio la
Cantidad de seis mil Ducados de vellon
invertidos en fuegos artificiales, adorno
y luminacion de su Plaza, y Casa Co-
pitular, Musica, Arca de la Camara
por donde hurreie de hacer uentradas
S. A. libras para los Chantres, sacas
y otros Cuadros de Sta. Expedic que deuen
acompañarla quando pase a besar
su Real mano con los demas obsequios
que ofresca la oportunidad segun el
tiempo y Circunstancias deste motivo
y la maior o menor demora que hiciese
S. A. en esta Ciudad todo por medio de
Direccion de quanto de sus Capitulares
que deuen nombrar en Calidad de Com-
isarios para este objeto siempre de
Acuerdo con el Cauallero Governador
de Sta. Plaza Conxepido igualmente de
su Ayuntamiento, y con aquella for-
malidad que ha acostumbrao siempre
en tales y semejantes suplicas
El Señor D. Martin de Soto D. J. de



Sob. Rey. D. J. de